
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-09-01-064	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página 1 de 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PRESENTACION PROYECTO DE ACUERDO			

300-09-01-064-20-02-2025

Calima El Darién, febrero 20 del 2025

Señores
Honorables Concejo Municipal
Att.Dr. Erica Janeth Ordoñez Soto
Presidente Concejo Municipal
L.C.

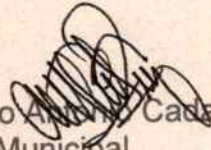
ALCALDÍA DE CALIMA DARIÉN CORRESPONDENCIA RECIBIDO	
20 FEB. 2025	
HORA	3 : 40 Pm
	01543 <i>G. Jester</i>

Referencia: Presentación proyecto de acuerdo

Cordial saludo

Por medio del presente, me permito radicar ante su Despacho, el siguiente proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** para su estudio, análisis y posterior aprobación.

Agradezco mucho la atención,




Alejandro Cadavid Pinilla
Alcalde Municipal

*2020
Zoyba M. Vosa
Feb-20-2025
4:50 pm*

Centro Administrativo Municipal – CAM /
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126
Tel: (2)2533137-2533117
E-Mail: alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CALIMA EL DARIÉN

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Código: 300-03-08		
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8		2/01/2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI		Versión: 1
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE			Página: 1 DE 29
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO			

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN**

PROYECTO DE ACUERDO

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”


ALEJANDRO ANÍBAL CADAUID PINILLA
ALCALDE

Calima El Darién, 20 de Febrero de 2025

Concejal
ERIKA JANETH ORDOÑEZ SOTO
Presidenta
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Concejo Municipal de Calima El Darién

Cordial Saludo:

Honorables Concejales:

De manera atenta presento a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

Dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Calima El Darién, me permito poner en consideración de esta Corporación el Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se hacen adiciones y traslados al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de Calima El Darién Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025.

En efecto la Carta Política ha prescrito en el numeral 5 del artículo 315 que es atribución del Alcalde "presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo... sobre presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio". En esa dirección la Ley 136 de 1994, en su artículo 91, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2011 ha definido como función de los alcaldes, especialmente en el numeral 3 del literal a, la de "Presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos".

Al finalizar cada vigencia la administración municipal debe realizar el cierre fiscal que permite realizar el seguimiento al comportamiento de los ingresos y obligaciones de la entidad territorial, donde se obtiene como resultado el superávit (recursos del balance) o déficit, que deben ser incorporados al presupuesto de la siguiente vigencia.

Con la adición de estos recursos se pretende incrementar las apropiaciones presupuestales existentes e incorporar nuevos rubros que permitan una adecuada y oportuna ejecución de los recursos financieros, con ellos se espera mejorar la calidad de vida de los Darienitas, teniendo en cuenta las necesidades de inversión de cada sector, considerando su impacto en el desarrollo socioeconómico del municipio, así como también la destinación específica de algunos recursos como



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Código: 300-03-08		
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8		2/01/2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI		Versión: 1
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE			Página: 3 DE 29
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO			

son Sistema General De Participaciones, Los De Ley Y Los De Acuerdos Municipales.

SUSTENTO JURIDICO

El Decreto 111 de 1996 – por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto- y se constituye en la hoja de ruta del sistema presupuestal para las entidades territoriales.

En esta norma se establece expresamente que las entidades territoriales deben adoptar sus propios estatutos orgánicos de presupuesto. Es este sentido el Municipio Calima el Darién expidió el Acuerdo N° 029 de 2022, por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Según los articulo 27 y siguientes del Decreto 111 de 1996, los ingresos del sistema presupuestal están compuestos por:

1. Ingresos corrientes los cuales se dividen en Tributarios y No Tributarios. A su vez los ingresos Tributarios se subdividen en Directos e Indirectos, y los No Tributarios en tasas, multas, estampillas entre otros.
2. Recursos de Capital: los cuales comprenden los Recursos de Balance, Recursos del Crédito, Rendimiento financieros, Donaciones y excedentes financieros, entre otros.

El Estatuto Orgánico de Presupuesto municipal (Acuerdo N° 029 de 2022) en sus articulos 33 y 36, establece una clasificación similar a la mencionada así:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 33.- CLASIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

En el Acuerdo Anual de Presupuesto, el presupuesto de rentas y recursos de capital del municipio se clasificará en: Ingresos corrientes, fondos especiales, recursos de capital e ingresos de los establecimientos públicos del orden municipal.

ARTÍCULO 36.- INGRESOS DE CAPITAL

Son recursos extraordinarios originados a partir de la gestión ante los demás niveles de gobierno, igualmente en operaciones contables y presupuestales causado en vigencias anteriores. Los ingresos de capital comprenderán: los recursos de balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Concejo Municipal, los rendimientos financieros, las donaciones, financiación de inversión pública de orden nacional y departamental.



Parágrafo 1: Las rentas e ingresos ocasionales deberán incluirse como tales dentro de los correspondientes grupos y subgrupos de los recursos de capital

Parágrafo 2: No podrán ser incluido dentro de los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital, los recursos provenientes de operaciones de tesorería, tales como el recibo de depósitos o de avances sobre las rentas, el descuento de documentos que deban cancelarse dentro del mismo año fiscal, sin afectar el presupuesto de gastos y los recaudos a favor de terceros.

Parágrafo 3: Los excedentes financieros que los establecimientos públicos del orden municipal liquiden al cierre de la vigencia fiscal y de las empresas industriales y comerciales del estado y asimiladas, son recursos presupuestales para el municipio de libre inversión. El COMFIS determinara la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto general del municipio, fijará la fecha de consignación en el tesoro municipal y asignará por lo menos el 20% a la entidad que haya generado dicho excedente. Se exceptúan de esta norma los establecimientos públicos que administren contribuciones parafiscales.

Parágrafo 4. Los rendimientos financieros de las entidades descentralizadas del municipio proveniente de la inversión de los recursos originados en los aportes del municipio deben ser consignados en la tesorería del municipio dentro de los 3 días siguientes a su pago. Exceptúense los obtenidos con los recursos recibidos por los órganos municipales de previsión y seguridad social, para el pago de prestaciones sociales de carácter económico.

Así las cosas, los recursos del balance hacen parte del presupuesto de ingresos y se encuentran inmersos en los recursos de capital, Y se determinarán al cierre de cada vigencia fiscal una vez se constituyan las reservas y las cuentas por pagar, tal como lo establece el Decreto 111 de 1996.

ANALISIS DEL IMPACTO FISCAL

Dando cumplimiento al estatuto orgánico de presupuesto acuerdo 029 de 2022 en su artículo 11 de conformidad con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, todo proyecto que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo del municipio.



Así mismo las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto 2025, con este proyecto de incorporación de recursos del balance, recursos de SGP y otros recursos de destinación específica, son consistentes con el marco fiscal de mediano plazo del municipio de Calima el Darién, y su impacto es Neutro debido a que el costo fiscal de este proyecto genera incremento tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción, manteniendo la meta del superávit primario del Plan financiero del municipio y por lo tanto la sostenibilidad financiera.

Para el estudio del proyecto de acuerdo se anexa lo siguiente:

Anexo 1. Acuerdo 029 de noviembre 29 de 2024 por medio del cual se fijó el presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Calima el Darién para la vigencia fiscal entre 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2025.

Anexo 2. Decreto 105 de diciembre 30 de 2024, por medio del cual se liquidó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Calima el Darién, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2025.



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-08		
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN		2/01/2024		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION		NIT. 890.309.611-8		Versión: 1
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		MIPG-MECI		Página: 5 DE 29
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO				

Anexo 3. Decreto 109 de 2024, Por medio del cual se efectúa el cierre presupuestal y tesoral de la vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024).

Anexo 4. Gasto de Inversión con adiciones, créditos y contracréditos vigencia 2025.

Anexo 5. Gasto de Funcionamiento con adiciones vigencia 2025.

Anexo 6. Certificación de saldos por fuentes con corte al 31 de diciembre de 2025

Dejo a consideración de ustedes Honorables Concejales el proyecto de acuerdo, el cual es de gran importancia para el desarrollo del Municipio.

Cordialmente,



ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
Alcalde Municipal de Calima El Darién



**ACUERDO No XXX
(FEBRERO XX de 2025)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién, Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en sus artículos 313, 338, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la sentencia 036 de 2023 de la honorable Corte Constitucional las modificaciones presupuestales desde la perspectiva del ingreso referentes a aumentos de una renta aprobada y desde la perspectiva del gasto, el aumento de una partida, debe realizarse mediante proyecto de acuerdo municipal.



Que mediante Acuerdo 029 de noviembre 29 de 2024 se fijó el presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Calima el Darién para la vigencia fiscal entre 1° de Enero al 31° de diciembre de 2025.

Que mediante Decreto No 105 del 30 Diciembre del 2024, por el cual se liquida el presupuesto general de Ingresos y Recursos de Capital, y de Gastos y Apropriaciones del Municipio de Calima El Darién Valle para la vigencia fiscal de 2025.

Que al cierre de la ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal 2024, se presentaron excedentes, en las cuentas corrientes y de ahorros, sin comprometer por valor de DIEZ MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 50/100 (\$10.513.283.348,50) M/CTE, distribuidos en recursos propios de libre destinación y destinación específica, recursos del sistema general de participaciones, recursos de convenios interadministrativos y recursos de otras transferencias para inversión, que deben ser adicionados al presupuesto de la presente vigencia según la siguiente relación:

Nombre	Saldo Fuente
RB Recursos Propios	2.513.944.997,94
RB 1% Icd Compra Predio Int Hídrico	366.318.810,51
RB Ley 418 Fondo De Seguridad	71.994.312,56
RB Tasa Pro Deporte	112.657.100,39
RB Estampilla Bienestar Adulto Mayor	242.571.298,96
RB Sector Eléctrico 90%	1.036.968.536,95
RB Sector Eléctrico 10%	127.554.934,89
RB 20% Gestor Cultural Estampilla	41.583.721,60



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-08	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 7 DE 29	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO			

RB Vis Vivienda	22.680.983,00
RB Fonpet CSF	1.335.968.447,86
RB Sgp Salud Publica	2,32
RB APSB	581.016.253,00
Rb Rendimientos Financieros Salud	20,28
RB Sgp Libre Inversión	1.920.253.104,79
RB SGP libre destinación	589.551.372,25
RB Sgp Deporte	73.841.171,16
RB Sgp Cultura	14.945.392,00
RB SGP Alimentación Escolar	14.324.827,69
RB Sgp Aipi	27.847,00
RB SGP educación calidad	163.038.813,00
RB Estampilla Pro Cultura	12.836.161,48
RB Reintegros Y Otros Recursos No Apropriado	1.002.000,00
RB Rendimientos Financieros RP	83.363.107,68
RB Estampilla Pro Electrificación Rural	17.383.963,15
RB Código De Policía	23.564.586,60
RB Rendimientos Financieros Apsb	14.534.292,00
Rb Alumbrado Público	682.357.090,00
RB Coljuegos Con Situación	12.387.679,00
RB Sobretasa Bomberos	15.302.439,98
RB Fondo Gestión Riego	11.362.920,00
RB Transferencias Del Departamento	1.546.294,00
RB Sobretasa ambiental	349.961.587,44
RB RF SGP Propósito General	8.398.727,70
Rb 10% EstamproCultura Seg. Social Gestores	5.250.467,08
RB 20% EstamproCultura Fondos Pensiones	10.500.933,16
RB 10% EstamproCultura Lectura y Bibliotecas	5.250.470,08
RB Estampilla Justicia Familiar	29.038.681,00
TOTAL	10.513.283.348,50

Que el superávit fiscal pertenece a los recursos de capital y que se adicionan al ingreso según el catálogo de clasificación presupuestal (CCPET) en el código 1.2.10.02.

Que de acuerdo al acta COMFIS (anexa) del día 12 de febrero de 2025 se determina la asignación de los recursos del balance al presupuesto general de gastos de acuerdo a su naturaleza, y se determina que la fuente RB Fonpet CSF por valor de \$ 1.335.968.447,86 se compone de una parte de inversión correspondiente a reintegro por desahorro fonpet realizado en la vigencia 2024 por valor de \$898.179.316 y el saldo de \$437.789.131,86 a recaudo para pago de nómina de pensionados, el cual debe ser adicionado al gasto de funcionamiento.



a. Adición al Gasto de Inversión:

SECTOR	NOMBRE SECTOR	CÓDIGO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE	ADICION
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de conservación catastral	50.000.000,00
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	17.870.000,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad 1702016	30.974.355,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	22.145.540,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	10.864.917,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	1.418.395,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	22.836.790,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de extensión agropecuaria	35.000.000,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial	26.052.779,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.3.2.01.01.001	0072	Rb Fonpet CSF	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	22.836.790,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.3.2.01.01.003	0062	Rb Recursos Propios	Banco de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	32.000.000,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.3.2.01.01.003	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Banco de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	110.000.000,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.3.2.02.02.009	0099	Rb Coljugos Con Situación	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	8.000.000,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.3.2.02.02.009	0099	Rb Coljugos Con Situación	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	4.387.679,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.3.2.02.02.009	0073	Rb Sgp Salud Pública	Documentos de planeación	2,32
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.3.2.02.02.009	0075	Rb Rendimientos Financieros Salud	Documentos de planeación	20,28
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	13.405.207,47
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	30.000.000,00
21	MINAS Y ENERGÍA	2.3.2.02.02.009	0098	Rb Alumbrado Público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	682.357.090,00
22	EDUCACIÓN	2.3.2.01.01.001	0072	Rb Fonpet CSF	Infraestructura educativa mantenida	50.000.000,00
22	EDUCACIÓN	2.3.2.01.01.001	0062	Rb Recursos Propios	Infraestructura educativa restaurada	208.451.538,00
22	EDUCACIÓN	2.3.2.01.01.001	0072	Rb Fonpet CSF	Infraestructura educativa restaurada	127.226.784,00
22	EDUCACIÓN	2.3.2.02.02.009	0080	Rb SGP Alimentación Escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	14.324.827,69
22	EDUCACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	40.226.975,31
22	EDUCACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	172.362.282,00





	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-08	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN		NIT. 890.309.611-8	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION		MIPG-MECI	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Versión: 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO		Página: 9 DE 29	

SECTOR	NOMBRE SECTOR	CODIGO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE	ADICION
22	EDUCACIÓN	2.3.2.02.02.009	0102	Rb Transferencias Del Departamento	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.546.294,00
22	EDUCACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio educativos de promoción del bilingüismo 2201034	9.612.365,00
22	EDUCACIÓN	2.3.2.02.02.009	0082	RB SGP educación calidad	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial preescolar, básica o media.	163.038.813,00
22	EDUCACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo para la permanencia de la educación superior	9.438.096,00
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de difusión para promover el uso de internet	28.875.000,00
24	TRANSPORTE	2.3.2.01.01.001	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Puente mejorado	170.112.153,00
24	TRANSPORTE	2.3.2.01.01.001	0062	Rb Recursos Propios	Puente mejorado	50.000.000,00
24	TRANSPORTE	2.3.2.01.01.001	0072	Rb Fonpet CSF	Puente mejorado	80.000.000,00
24	TRANSPORTE	2.3.2.01.01.001	0062	Rb Recursos Propios	Via secundaria con obras complementarias de seguridad vial	24.419.230,00
24	TRANSPORTE	2.3.2.01.01.001	0062	Rb Recursos Propios	Via terciaria rehabilitada	400.871.513,00
24	TRANSPORTE	2.3.2.01.01.001	0077	RB SGP libre destinación	Via terciaria rehabilitada	338.095.158,00
24	TRANSPORTE	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional	432.209.615,00
24	TRANSPORTE	2.3.2.01.01.001	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	100.000.000,00
24	TRANSPORTE	2.3.2.01.01.001	0072	Rb Fonpet CSF	Via urbana mejorada	242.786.425,00
24	TRANSPORTE	2.3.2.01.01.001	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario	200.000.000,00
24	TRANSPORTE	2.3.2.01.01.001	0077	RB SGP libre destinación	Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario	251.456.214,25
24	TRANSPORTE	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Estudios de preinversión para la red vial regional	177.600.000,00
24	TRANSPORTE	2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	47.175.551,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.3.2.02.02.009	0067	Rb Sector Eléctrico 90%	Servicio de reforestación de ecosistemas	45.631.899,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.3.2.02.02.009	0067	Rb Sector Eléctrico 90%	Servicio de reforestación de ecosistemas	81.252.379,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	2.000.000,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.3.2.02.02.009	0063	Rb 1% Icd Compra Predio Int Hidrico	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lentos y loticos	366.318.810,51
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	103.985.245,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.3.2.02.02.009	0067	Rb Sector Eléctrico 90%	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	40.000.000,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	46.000.000,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	21.600.000,00

SECTOR	NOMBRE SECTOR	CODIGO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE	ADICION
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.3.2.02.02.009	0067	Rb Sector Electrico 90%	Servicio de educación informal ambiental	80.000.000,00
33	CULTURA	2.3.2.02.02.009	0079	Rb Sgp Cultura	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	14.945.392,00
33	CULTURA	2.3.2.02.02.009	0084	RB Estampilla Pro Cultura	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	12.836.161,48
33	CULTURA	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	100.000.000,00
33	CULTURA	2.3.2.02.02.009	0106	RB 20% EstamproCultura Fondos Pensiones	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	10.500.933,16
33	CULTURA	2.3.2.02.02.009	0105	Rb 10% EstamproCultura Seg. Social Gestores	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	5.250.467,08
33	CULTURA	2.3.2.02.02.009	0107	RB 10% EstamproCultura Lectura y Bibliotecas	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	5.250.470,08
33	CULTURA	2.3.2.02.02.009	0104	RB RF SGP Proposito General	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	8.398.727,70
33	CULTURA	2.3.2.02.02.009	0069	Rb 20% Gestor Cultural Estampilla	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	41.583.721,60
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Documentos normativos3502048	35.000.000,00
36	TRABAJO	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicios de gestion para generacion y formalizacion del empleo	60.786.384,00
36	TRABAJO	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de registro laboral	3.614.153,00
36	TRABAJO	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de formacion para el trabajo en emprendimiento	40.767.692,00
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicios de apropiación social del conocimiento	8.741.840,00
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Documentos de planeación	16.196.374,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.02.02.009	0070	Rb Virs Vivienda	Vivienda de interes prioritario mejoradas	22.680.983,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.02.02.009	0089	RB Estampilla Pro Electrificación Rural	Vivienda de interes prioritario mejoradas	17.383.963,15
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.02.02.009	0088	RB Rendimientos Financieros RP	Documentos de planeacion4002016	83.363.107,68
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Documentos de planeacion4002016	372.771.973,32
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.01.01.001	0062	Rb Recursos Propios	Parques mantenidos	50.000.000,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Documentos de planeación	8.651.537,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Documentos de planeacion4003006	30.000.000,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.01.01.001	0091	RB Rendimientos Financieros Apsb	Alcantarillados optimizados	14.534.292,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.01.01.001	0067	Rb Sector Electrico 90%	Alcantarillados optimizados	790.084.258,95
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.01.01.001	0068	Rb Sector Electrico 10%	Alcantarillados optimizados	127.554.934,89
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.02.02.009	0074	RB APSB	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios publicos domiciliarios	581.016.253,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de asistencia tecnica para la administración y operación de los servicios publicos domiciliarios	125.883.846,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	6.000.000,00



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-08	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 11 DE 29	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO			

SECTOR	NOMBRE SECTOR	CODIGO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE	ADICION
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	220.962,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.3.2.02.02.009	0081	Rb Sgp Alpi	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	27.847,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	10.000.000,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	10.000.000,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	20.000.000,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.3.2.02.02.009	0085	Reintegros Y Otros Recursos No Apropriado	Servicio de apoyo para la subsistencia en materia de seguridad alimentaria	1.002.000,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo para la subsistencia en materia de seguridad alimentaria	47.626.002,90
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.3.2.02.02.009	0066	Rb Estampilla Bienestar Adulto Mayor	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	72.771.389,69
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.3.2.02.02.009	0066	Rb Estampilla Bienestar Adulto Mayor	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	169.799.909,27
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	130.200.090,73
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	48.274.136,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	60.000.000,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de Escuelas Deportivas	20.000.000,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.3.2.02.02.009	0065	Rb Tasa Pro Deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	112.657.100,39
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Servicio de Escuelas Deportivas	11.583.211,61
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Canchas multifuncionales adecuadas	222.745.354,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Canchas multifuncionales adecuadas	56.532.530,39
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.3.2.02.02.009	0078	Rb Sgp Deporte	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	73.841.171,16
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de asistencia técnica 4501001	7.426.277,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Documentos de planeación	50.000.000,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0064	Rb Ley 418 Fodo De Seguridad	Servicio de promoción y convivencia y no repetición	71.994.312,56
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0090	RB Codigo De Policia	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	23.564.586,60
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de promoción y convivencia y no repetición	40.153.000,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Servicio de promoción y convivencia y no repetición	20.000.000,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	19.887.847,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de promoción a la participación ciudadana	16.957.500,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de promoción a la participación ciudadana	90.460.212,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Documentos normativos	21.000.000,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	5.943.792,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0101	Rb Fondo Gestion Riego	Servicio de atención a emergencias y desastres	11.362.920,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	338.095.158,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	56.500.000,00
TOTAL						9.681.127.934,22

b. Adición al Gasto de Funcionamiento:

CCPET	FUEN FINA.	NOMBRE	FUENTE	ADICION
2.1.1.01.01.001	0108	Sueldo Básico Comisaria	RB Estampilla Justicia Familiar	29.038.681,00
2.1.3.05.04.001.13	0103	PARTICIPACION DE LA SOBRETASA AMBIENTAL	RB Sobretasa ambiental	349.961.587,44
2.1.4.02.04	0100	Entidades del Gobierno General - Sobretasa Bomberos	RB Sobretasa Bomberos	15.302.439,98
2.1.3.07.02.001.02	0072	Mesadas pensionales a Cargo de la entidad	Rb Fonpet CSF	437.789.131,86
TOTAL				832.091.840,28



Que de acuerdo a la sentencia 036 de 2023 de la honorable Corte Constitucional las modificaciones presupuestales desde la perspectiva del ingreso referentes a aumentos de una renta aprobada y desde la perspectiva del gasto, el aumento de una partida, debe realizarse mediante proyecto de acuerdo municipal.

Que de acuerdo a la sentencia 036 de 2023 de la honorable Corte Constitucional basada en los artículos 60, 64, 80 y 82 del estatuto orgánico de presupuesto y el artículo 67 de la ley 38 de 1989, las modificaciones presupuestales referentes a los traslados presupuestales, entendiendo traslado presupuestal como las operaciones que disminuyen el monto de una apropiación con el fin de aumentar otra partida, estos traslados pueden tener diferentes modalidades, pues pueden consistir, entre otros, en los siguientes:

- a) En la modificación de los montos asignados entre secciones (entidades públicas).
- b) La alteración en el destino de los diferentes tipos de presupuesto (funcionamiento, inversión, servicio de la deuda), y,
- c) La modificación en el destino de los recursos entre programas y/o subprogramas.

El procedimiento para adelantar traslados varía según si se altera la partida global definida por el concejo destinada a funcionamiento, servicio de la deuda, programa y subprograma.

Que las modificaciones o movimientos presupuestales posteriores al presente acuerdo sobre apropiaciones presupuestales globales definidas por el Concejo Municipal destinadas a funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de líneas del plan de desarrollo 2024-2027 se deberá presentar al Concejo el proyecto respectivo para aprobar las modificaciones al presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 345 de la Constitución Política y Decreto 111 de 1996.

Que de acuerdo al acta CONFIS (anexa) del día 12 de febrero de 2025 se determina que los traslados entre programas y subprogramas del gasto de inversión para la vigencia 2025 son los siguientes:

CODIGO	NOMBRE	FUENTE	CONTRACREDITOS	CREDITOS
2.3.2.02.02.009.2102011.91132.16.0.01.0008	Redes de alumbrado publico con mantenimiento	Sgp Libre Destino 42%	274.359.833	
2.3.2.02.02.009.2102011.91132.16.0.01.0037	Redes de alumbrado publico con mantenimiento	Estampilla Pro Electrificación Rural	5.709.675	
2.3.2.01.01.001.03.05.2401058.16.0.01.0005	Puente mejorado	Sgp Forsoza Inversion	12.500.000	
2.3.2.02.02.009.2409004.91134.16.0.01.0008	Seguimiento y control a la operacion de los sistemas de transporte	Sgp Libre Destino 42%		274.359.833
2.3.2.02.02.009.4001041.91123.16.0.01.0037	Vivienda de interes prioritario mejoradas	Estampilla Pro Electrificación Rural		5.709.675
2.3.2.02.02.009.4501004.91119.16.0.01.0005	Documentos de planeación	Sgp Forsoza Inversion		12.500.000
TOTAL			292.569.508	292.569.508

Que el Departamento Nacional de Planeación asignó en la plataforma SICODIS la última doceava del año 2024 y las once doceavas del año 2025 de transferencias del sistema general de participaciones (SGP), dejando pendiente de asignación los recursos de educación, ribereños, fonpet asignaciones especiales y primera infancia. El detalle de asignación se describe en la tabla siguiente:



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-08	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 13 DE 29	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO			

Concepto	Ultima Doceava 2024	Once Doceavas 2025	Total
Educación	0	0	0
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	0	0
----> Calidad (Gratuidad)	0	0	0
----> Calidad (Matrícula)	0	0	0
Salud	479.033.928	7.463.820.293	7.942.854.221
- Régimen Subsidiado	453.271.483	7.089.385.775	7.542.657.258
- Salud Pública	25.762.445	374.434.518	400.196.963
- Subsidio a la Oferta	0	0	0
Agua Potable	108.499.155	1.608.679.543	1.717.178.698
Propósito General	346.207.544	4.530.482.803	4.876.690.347
- Libre Destinación	145.407.168	1.902.802.777	2.048.209.945
- Deporte	6.729.058	63.534.826	70.263.884
- Cultura	5.046.793	47.651.120	52.697.913
- Libre Inversión	180.613.203	2.437.075.547	2.617.688.750
- Fonpet	8.411.322	79.418.533	87.829.855
Alimentación Escolar	4.862.352	79.872.438	84.734.790
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	1.646.016	25.706.167	27.352.183
Fonpet			
Asignaciones Especiales	19.165.447	0	19.165.447
Primera Infancia	0	0	0
Total SGP	959.414.442	13.708.561.244	14.667.975.686

Que los soportes de la fecha de distribución de recursos del sistema general de participaciones para la vigencia 2025, distribución, descripción y montos asignados a las entidades territoriales se describen en la siguiente tabla y se presentan como anexos a este proyecto de acuerdo.



Distribuciones del Sistema General de Participaciones para la vigencia seleccionada

Id Distribución	Fecha Distribución	Distribución	Descripción	Tipo de Distribución	Año	Total Distribución
1294	11/02/2025	Documento de Distribución SGP-99-2025	Distribución de las once doceavas de la participación para agua potable y saneamiento básico, propósito general y de la asignación especial para programas de alimentación escolar, vigencia 2025.	Distribuciones Parciales de la Vigencia	2025	12.847.831.243.718
1293	10/02/2025	Documento de Distribución SGP-98-2025	Distribución de las once doceavas de la participación para salud (componente de salud pública y subsidio a la oferta) y de las asignaciones especiales para municipios ribereños del río grande del magdalena y para resguardos indígenas, vigencia 2025.	Distribuciones Parciales de la Vigencia	2025	2.793.830.413.616
1292	31/01/2025	Documento de Distribución SGP-97-2025	Distribución de las once doceavas de los recursos del sistema general de participaciones para salud (componente de aseguramiento en salud de los afiliados al régimen subsidiado), vigencia 2025.	Distribuciones Parciales de la Vigencia	2025	15.580.051.250.979
1291	02/01/2025	Documento de Distribución SGP-96-2025	Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación por el criterio de población atendida (prestación del servicio educativo, conectividad, cancelaciones), autorización de gastos administrativos, vigencia 2025 y ajuste prestación	Distribuciones Parciales de la Vigencia	2025	26.241.174.876.177
1289	24/12/2024	Documento de Distribución SGP-95-2024	Distribución de la última doceava y menor valor de la participación para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales, vigencia 2024.	Ultima Doceava	2024	2.134.848.615.360

Que, después de verificar el presupuesto inicial y esta asignación de transferencias del sistema general de participaciones, se deja registrado en el acta COMFIS (anexa) del día 12 de febrero de 2025 la asignación de adiciones al ingreso y al gasto, los cuales se discriminan así:



a. En el ingreso:

CCPET	NOMBRE	PPTO INICIAL	PPTO SICODIS	ADICION
1.1.02.06.001.02.01.01.0022	REGMEN SUBSIDIADO	5.829.335.538	7.542.657.258	1.713.321.722,00
1.1.02.06.001.02.02.01.0004	SALUD PUBLICA	332.157.081	400.196.963	68.039.882,00
1.1.02.06.001.03.03.01.0005	PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2.282.845.149	2.817.888.750	334.843.601,00
1.1.02.06.001.03.04.01.0008	PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION	1.831.785.173	2.048.209.945	216.424.772,00
1.1.02.06.001.04.01.01.0007	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	67.384.561	84.734.790	17.350.229,00
1.1.02.06.001.05.01.0006	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.408.955.404	1.717.178.698	310.223.294,00
TOTAL		11.760.462.904	14.410.666.404	2.660.203.500,00

b. En el Gasto de Inversión:

CODIGO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE	ADICION
2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Servicio de fomento a la asociatividad	8.209.198,00
2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Documentos de investigación	6.418.395,00
2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Servicio de extensión agropecuaria	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	3.567.358,00
2.3.2.02.02.009	0004	Sgp Salud Publica	Documentos de planeación	62.260.227,00
2.3.2.02.02.009	0004	Sgp Salud Publica	Documentos de planeación	3.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0004	Sgp Salud Publica	Servicio de promoción de la salud	2.779.655,00
2.3.2.02.02.009	0022	Sgp Continuidad Sin	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del	1.713.321.722,00



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-08	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 15 DE 29	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO			

		Situación Fondos	sistema general de seguridad social	
2.3.2.01.01.001	0005	Sgp Forsoza Inversión	Infraestructura educativa mantenida	23.209.615,00
2.3.2.01.01.001	0005	Sgp Forsoza Inversión	Infraestructura educativa restaurada	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0007	Sgp Alimentación Escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	17.350.229,00
2.3.2.01.01.001	0005	Sgp Forsoza Inversión	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	71.455.744,90
2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	24.843.601,00
2.3.2.02.02.009	0006	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Básico -	Documentos de planeacion4003006	83.170.170,00
2.3.2.01.01.001	0006	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Básico -	Acueductos optimizados	227.053.124,00
2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Servicio de apoyo para la subsistencia en materia de seguridad alimentaria	17.139.689,10
			TOTAL	2.443.778.728,00

c. En el Gasto de Funcionamiento:

CCPET	FUEN FINA.	NOMBRE	FUENTE	ADICION
2.1.2.01.01.001.02.14	0008	Otros edificios no residenciales	Sgp Libre Destinacion 42%	100.000.000
2.1.2.02.02.009	0008	Honorarios Adm SGP Libre Destinación	Sgp Libre Destinacion 42%	116.424.772
			TOTAL	216.424.772

Que el municipio de Calima el Darién por poseer población indígena, la nación le transfiere recursos por concepto del sistema general de participaciones (SGP –

Centro Administrativo Municipal – CAM /
 Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126
 Tel: (2)2533137-2533117
 E-Mail: secretariadegobierno@calimaeldarién-valle.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

Asignación Especial) para los resguardos indígenas y deben ser manejados como un capítulo independiente dentro del presupuesto general del municipio.

Que la ejecución presupuestal de ingresos de resguardos indígenas en la vigencia 2024 presentó un recaudo de \$75.387.117.

NIVEL	NOMBRE	FUENTE	NOMBRE FUENTE	PPTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO
1	INGRESOS			72.010.771,00	75.387.117,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES			21.788.298,00	24.104.447,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			21.788.298,00	24.104.447,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			21.788.298,00	24.104.447,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION			21.788.298,00	24.104.447,00
1.1.02.06.001.04	ASIGNACIONES ESPECIALES			21.788.298,00	24.104.447,00
1.1.02.06.001.04	Resguardos indígenas	0001	Sgp Resguardos Indigenas	21.788.298,00	24.104.447,00
1.2	Recursos de Capital			50.222.473,00	51.282.670,00
1.2.05	Rendimientos Financieros			0,00	1.060.197,00
1.2.05	Rendimientos Financieros	0003	Rendimientos Financieros	0,00	1.060.197,00
1.2.10	Recursos del balance			50.222.473,00	50.222.473,00
1.2.10	RB Resguardos indígenas	0002	Rb Resguardos Indigenas	49.280.028,00	49.280.028,00
1.2.10	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0004	Rb Rendimientos	942.445,00	942.445,00

La ejecución presupuestal de gastos de resguardos indígenas en la vigencia 2024 fue de \$0.

PROGRAMA	NOMBRE	FUENTE	DESCRIPCION	PPTO DEFINITIVO	PAGOS
2	GASTOS			72.010.771,00	0,00
2.3	INVERSION			72.010.771,00	0,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			72.010.771,00	0,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			72.010.771,00	0,00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			72.010.771,00	0,00
2.3.2.02.02	RB servicios para la comunidad, sociales y personales	0002	Rb Resguardos Indigenas	49.280.028,00	0,00
2.3.2.02.02	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0001	Sgp Resguardos Indigenas	21.788.298,00	0,00
2.3.2.02.02	RB servicios para la comunidad, sociales y personales	0004	Rb Rendimientos	942.445,00	0,00

Que para la vigencia 2025 se debe adicionar al presupuesto de ingresos y de gastos los recursos del balance de resguardos indígenas (superávit) así:

a. En el ingreso:

NIVEL	NOMBRE	FUENTE	NOMBRE FUENTE	INCORPORAR RB2
1.2.10	RB Resguardos indígenas	0002	Rb Resguardos Indigenas	73.384.475
1.2.10	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0004	Rb Rendimientos	2.002.642
TOTAL				75.387.117

b. En el gasto:

PROGRAMA	NOMBRE	FUENTE	DESCRIPCION	INCORPORAR RB
2.3.2.02.02	RB servicios para la comunidad, sociales y personales	0002	Rb Resguardos Indigenas	73.384.475
2.3.2.02.02	RB servicios para la comunidad, sociales y personales	0004	Rb Rendimientos	2.002.642
TOTAL				75.387.117



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-08	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 17 DE 29	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO			

Que el Departamento Nacional de Planeación asignó en la plataforma SICODIS la última doceava del año 2024 y las once doceavas del año 2025 de transferencias del sistema general de participaciones (SGP) para resguardos indígenas, así:

Concepto	Ultima Doceava 2024	Once Doceavas 2025	Total
Resguardos Indígenas	1.646.016	25.706.167	27.352.183

Que según el acuerdo municipal No. 029 de noviembre 29 de 2024, el presupuesto inicial de la vigencia 2025 para resguardos indígenas es de \$ 24.104.447. Por tanto, se debe realizar adición de recursos de SGP resguardos indígenas al ingreso y al gasto así:

a. En el ingreso:

NIVEL	NOMBRE	FUENTE	NOMBRE FUENTE	PPTO INICIAL	PPTO ASIGNADO SICODIS	ADICION
1.1.02.06.001.04	Resguardos indígenas	0001	Sgp Resguardos Indígenas	24.104.447	27.352.183	3.247.736

b. En el gasto:

PROGRAMA	NOMBRE	FUENTE	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO ASIGNADO SICODIS	ADICION
2.3.2.02.02	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0001	Sgp Resguardos Indígenas	24.104.447	27.352.183	3.247.736

Que según acta COMFIS del 12 de Febrero de 2025 después de verificar la ejecución presupuestal definitiva de ingresos de la vigencia 2024 del impuesto de alumbrado público, se tiene el siguiente resultado:

CCPET	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO
1.1.01.02.211	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	2.923.682.770,00	2.776.157.647,00

Que de acuerdo a las proyecciones de la secretaria de Obras Públicas del recaudo de alumbrado público para la vigencia 2025, tomando como referencia los informes de la interventoría de la concesión del alumbrado público, los extractos bancarios de la fiducia del banco de occidente (ver extractos anexos) y el resultado de ejecución (año 2024) descrito anteriormente, se solicita adicionar al presupuesto de ingresos los siguientes valores:

CCPET	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PPTO PROYECCION AJUSTADA	ADICION
1.1.01.02.211	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	716.800.000,00	2.776.157.647,00	2.059.357.647,00

También, se solicita adicionar al presupuesto de gastos los siguientes valores:

CCPET	FUEN FINA.	C.RES	NOMBRE	FUENTE	PTTO DEFINITIVO	PTTO PROYECCION AJUSTADA	ADICION
2.3.2.02.02.009	0083	2152	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Alumbrado Publico	716.800.000,00	2.776.157.647,00	2.059.357.647,00

Que es necesario aumentar al presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal del año 2025, con el valor de los recursos que se encuentran certificados en la distribución de los recursos correspondientes por esfuerzo propio departamental para salud, para que así exista concordancia con lo estipulado en la información ejecutada por liquidación mensual de afiliados LMA Vigencia 2025.

Que las partidas presupuestales objeto de la presente adición son recursos de destinación específica y el pago solo se realiza mediante transferencia electrónica desde la cuenta maestra del régimen subsidiado a las cuentas inscritas de las EPS.

Que la secretaria de salud después de verificar el presupuesto inicial de ingresos y gastos con la asignación definitiva de recursos del departamento para la vigencia 2025, solicita la adición detallada a continuación:

a. En el Ingreso:

CCPET	NOMBRE	PPTO INICIAL	PPTO SICODIS	ADICION
1.1.02.06.006.06.01.0011	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - RENTAS CEDIDAS	1.000	3.939.670.128	3.939.669.128,45
1.1.02.06.009.01.06.01.0012	RECURSOS ADRES - COFINANCIACION UPC REGIMEN SUBSIDIADO	4.280.282.216	7.243.027.691	2.962.745.474,51
1.1.02.07.001.05.01.0087	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS	48.656.312	282.308.037	233.651.725,24
TOTAL		4.328.939.528	11.465.005.856	7.136.066.328,20

b. En el gasto:

CODIGO	FUENTE	PPTO INICIAL	ASIGNACION DNP - MATRIZ MINSALUD	ADICION
2.3.2.02.02.009.1906044.19.01.17.91122.16.0.01.0011	0011 Rentas Cedidas	\$ 1.000,00	\$ 3.939.670.128	3.939.669.128,45
2.3.2.02.02.009.1906044.19.01.17.91122.16.0.01.0012	0012 Fosyga	\$ 4.280.282.216,00	\$ 7.243.027.690,51	2.962.745.474,51
2.3.2.02.02.009.1906044.19.01.17.91122.16.0.01.0087	0087 Cojuegos Sin Situacion	\$ 48.656.312,00	\$ 282.308.037,24	233.651.725,24
TOTAL		\$ 4.328.939.528,00	\$ 11.465.005.856	7.136.066.328,20

1. Que el cómputo final del presupuesto de rentas para la vigencia 2025 después de las adiciones y traslados descritos en este considerando para el municipio de Calima es igual a **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVE CON VEINTIOCHO PESOS CON 70/100 CENTAVOS. \$ 51.536.814.509,70.** Los cuales se discriminan así:



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Código: 300-03-08		
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8		2/01/2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI		Versión: 1
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE			Página: 19 DE 29
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO			

PRESUPUESTO DE RENTAS VIGENCIA 2025	
CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO BASE	29.167.903.686,00
ADICION RECURSOS SGP	2.660.203.500,00
ADICION RECURSOS DEL BALANCE	10.513.283.348,50
ADICION TRANSFERENCIAS DEL DEPTO	7.136.066.328,20
ADICION IMPUESTO ALUMBRADO	2.059.357.647,00
TOTAL	51.536.814.509,70

Que el cómputo final del presupuesto de gastos para la vigencia 2025 después de las adiciones y traslados descritos en este considerando para el municipio de Calima es igual a **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVE CON VEINTIOCHO PESOS CON 70/100 CENTAVOS. \$ 51.536.814.509,70.** Los cuales se discriminan así:

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025			
CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE	ADICIONES	PRESUPUESTO FINAL
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	8.342.732.072,00	1.048.516.612,28	9.391.248.684,28
SERVICIO DE LA DEUDA	1.081.548.156,00	-	1.081.548.156,00
GASTO DE INVERSION	19.743.623.458,00	21.320.394.211,42	41.064.017.669,42
TOTAL	29.167.903.686,00	22.368.910.823,70	51.536.814.509,70

ACUERDA

ARTICULO 1. ADICION DE RECURSOS DEL SUPERAVIT DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 AL INGRESO VIGENCIA 2025. Incorporar al presupuesto general de ingresos del municipio de Calima el Darién la suma **DIEZ MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA PESOS CON 50/100 (\$10.513.283.348,50) M/CTE,** los cuales se discriminan así:

RUBRO	COD. FUENTE	NOMBRE FUENTE	ADICION
1.2.10.02	0062	RB Recursos Propios	2.513.944.997,94
1.2.10.02	0063	RB 1% Iclid Compra Predio Int Hidrico	366.318.810,51
1.2.10.02	0064	RB Ley 418 Fondo De Seguridad	71.994.312,56
1.2.10.02	0065	RB Tasa Pro Deporte	112.657.100,39
1.2.10.02	0066	RB Estampilla Bienestar Adulto Mayor	242.571.298,96
1.2.10.02	0067	RB Sector Eléctrico 90%	1.036.968.536,95
1.2.10.02	0068	RB Sector Eléctrico 10%	127.554.934,89
1.2.10.02	0069	RB 20% Gestor Cultural Estampilla	41.583.721,60
1.2.10.02	0070	RB Vis Vivienda	22.680.983,00
1.2.10.02	0072	RB Fonpet CSF	1.335.968.447,86
1.2.10.02	0073	RB Sgp Salud Publica	2,32
1.2.10.02	0074	RB APSB	581.016.253,00





1.2.10.02	0075	Rb Rendimientos Financieros Salud	20,28
1.2.10.02	0076	RB Sgp Libre Inversión	1.920.253.104,79
1.2.10.02	0077	RB SGP libre destinación	589.551.372,25
1.2.10.02	0078	RB Sgp Deporte	73.841.171,16
1.2.10.02	0079	RB Sgp Cultura	14.945.392,00
1.2.10.02	0080	RB SGP Alimentación Escolar	14.324.827,69
1.2.10.02	0081	RB Sgp Aipi	27.847,00
1.2.10.02	0082	RB SGP educación calidad	163.038.813,00
1.2.10.02	0084	RB Estampilla Pro Cultura	12.836.161,48
1.2.10.02	0085	RB Reintegros Y Otros Recursos No Apropriado	1.002.000,00
1.2.10.02	0088	RB Rendimientos Financieros RP	83.363.107,68
1.2.10.02	0089	RB Estampilla Pro Electrificación Rural	17.383.963,15
1.2.10.02	0090	RB Código De Policía	23.564.586,60
1.2.10.02	0091	RB Rendimientos Financieros Apsb	14.534.292,00
1.2.10.02	0098	Rb Alumbrado Público	682.357.090,00
1.2.10.02	0099	RB Coluegos Con Situación	12.387.679,00
1.2.10.02	0100	RB Sobretasa Bomberos	15.302.439,98
1.2.10.02	0101	RB Fondo Gestión Riego	11.362.920,00
1.2.10.02	0102	RB Transferencias Del Departamento	1.546.294,00
1.2.10.02	0103	RB Sobretasa ambiental	349.961.587,44
1.2.10.02	0104	RB RF SGP Propósito General	8.398.727,70
1.2.10.02	0105	Rb 10% EstamproCultura Seg. Social Gestores	5.250.467,08
1.2.10.02	0106	RB 20% EstamproCultura Fondos Pensiones	10.500.933,16
1.2.10.02	0107	RB 10% EstamproCultura Lectura y Bibliotecas	5.250.470,08
1.2.10.02	0108	RB Estampilla Justicia Familiar	29.038.681,00
TOTAL			10.513.283.348,50

ARTICULO 2. ADICION DE RECURSOS DEL SUPERAVIT DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSION VIGENCIA 2025. Incorporar al presupuesto general de gastos del municipio de Calima el Darién la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA PESOS CON 50/100 (\$10.513.283.348,50) M/CTE.** Los cuales se distribuyen así:

- a. **Adición al Gasto de Inversión:** Incorporar la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON 22/100 CENTAVOS. \$ 9.681.191.508,22,** los cuales se discriminan así:





	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-08	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 21 DE 29	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO				

CODIGO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE	ADICION
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de conservacion catastral	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de bienestar a la poblacion privada de libertad	17.870.000,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad1702016	30.974.355,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	22.145.540,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	10.864.917,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	1.418.395,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de analisis y diagnostico sanitario, fitosanitario e inocuidad	22.836.790,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de extensión agropecuaria	35.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial	26.052.779,00
2.3.2.01.01.001	0072	Rb Fonpet CSF	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	22.836.790,00
2.3.2.01.01.003	0062	Rb Recursos Propios	Banco de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	32.000.000,00
2.3.2.01.01.003	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Banco de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	110.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0099	Rb Coljuegos Con Situacion	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	8.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0099	Rb Coljuegos Con Situacion	Servicio de información de vigilancia epidemiologica	4.387.679,00



CODIGO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE	ADICION
2.3.2.02.02.009	0073	Rb Sgp Salud Publica	Documentos de planeación	2,32
2.3.2.02.02.009	0075	Rb Rendimientos Financieros Salud	Documentos de planeación	20,28
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	13.405.207,47
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0098	Rb Alumbrado Público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	682.357.090,00
2.3.2.01.01.001	0072	Rb Fonpet CSF	Infraestructura educativa mantenida	50.000.000,00
2.3.2.01.01.001	0062	Rb Recursos Propios	Infraestructura educativa restaurada	208.451.538,00
2.3.2.01.01.001	0072	Rb Fonpet CSF	Infraestructura educativa restaurada	127.226.784,00
2.3.2.02.02.009	0080	RB SGP Alimentación Escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	14.324.827,69
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	40.226.975,31
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	172.362.282,00
2.3.2.02.02.009	0102	Rb Transferencias Del Departamento	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.546.294,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio educativos de promoción del bilingüismo 2201034	9.612.365,00
2.3.2.02.02.009	0082	RB SGP educación calidad	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial preescolar, básica o media.	163.038.813,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo para la permanencia de la educación superior	9.438.096,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de difusión para promover el uso de internet	28.875.000,00
2.3.2.01.01.001	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Puente mejorado	170.112.153,00
2.3.2.01.01.001	0062	Rb Recursos Propios	Puente mejorado	50.000.000,00
2.3.2.01.01.001	0072	Rb Fonpet CSF	Puente mejorado	80.000.000,00
2.3.2.01.01.001	0062	Rb Recursos Propios	Via secundaria con obras complementarias de seguridad vial	24.419.230,00
2.3.2.01.01.001	0062	Rb Recursos Propios	Via terciaria rehabilitada	400.871.513,00
2.3.2.01.01.001	0077	RB SGP libre destinación	Via terciaria rehabilitada	338.095.158,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional	432.209.615,00
2.3.2.01.01.001	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario	100.000.000,00
2.3.2.01.01.001	0072	Rb Fonpet CSF	Via urbana mejorada	242.786.425,00
2.3.2.01.01.001	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario	200.000.000,00
2.3.2.01.01.001	0077	RB SGP libre destinación	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario	251.456.214,25
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Estudios de preinversión para la red vial regional	177.600.000,00
2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Seguimiento y control a la operacion de los sistemas de transporte	47.175.551,00
2.3.2.02.02.009	0067	Rb Sector Electrico 90%	Servicio de reforestación de ecosistemas	45.631.899,00



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-08		
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN		NIT. 890.309.611-8		2/01/2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG-MECI		Versión: 1
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE				Página: 23 DE 29
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO				



CODIGO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE	ADICION
2.3.2.02.02.009	0067	Rb Sector Electrico 90%	Servicio de reforestación de ecosistemas	81.252.379,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	2.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0063	Compra Predio Int	Servicio de recuperacion de cuerpos de agua lenticos y loticos	366.318.810,51
2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Obras de infraestructura para mitigacion y atencion a desastres	103.985.245,00
2.3.2.02.02.009	0067	Rb Sector Electrico 90%	Servicio de asistencia tecnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	46.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	21.600.000,00
2.3.2.02.02.009	0067	Rb Sector Electrico 90%	Servicio de educación informal ambiental	80.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0079	Rb Sgp Cultura	Servicio de educacion informal al sector artistico y cultural	14.945.392,00
2.3.2.02.02.009	0084	RB Estampilla Pro Cultura	Servicio de educacion informal en areas artisticas y culturales	12.836.161,48
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0106	EstamproCultura	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	10.500.933,16
2.3.2.02.02.009	0105	EstamproCultura	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	5.250.467,08
2.3.2.02.02.009	0107	EstamproCultura	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	5.250.470,08
2.3.2.02.02.009	0104	RB RF SGP Proposito General	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	8.398.727,70
2.3.2.02.02.009	0069	Rb 20% Gestor Cultural Estampilla	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	41.583.721,60
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Documentos normativos3502048	35.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicios de gestión para generacion y formalizacion del empleo	60.786.384,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de registro laboral	3.614.153,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de formacion para el trabajo en emprendimiento	40.767.692,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicios de apropiación social del conocimiento	8.741.840,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Documentos de planeación	16.196.374,00
2.3.2.02.02.009	0070	Rb Virs Vivienda	Vivienda de interes prioritario mejoradas	22.680.983,00
2.3.2.02.02.009	0089	RB Estampilla Pro Electrificación	Vivienda de interes prioritario mejoradas	17.383.963,15
2.3.2.02.02.009	0088	RB Rendimientos Financieros RP	Documentos de planeacion4002016	83.363.107,68
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Documentos de planeacion4002016	372.771.973,32
2.3.2.01.01.001	0062	Rb Recursos Propios	Parques mantenidos	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Documentos de planeación	8.651.537,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Documentos de planeacion4003006	30.000.000,00
2.3.2.01.01.001	0091	RB Rendimientos Financieros Apsb	Alcantarillados optimizados	14.534.292,00
2.3.2.01.01.001	0067	Rb Sector Electrico 90%	Alcantarillados optimizados	790.084.258,95
2.3.2.01.01.001	0068	Rb Sector Electrico 10%	Alcantarillados optimizados	127.554.934,89
2.3.2.02.02.009	0074	RB APSB	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios publicos domiciliarios	581.016.253,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de asistencia tecnica para la administración y operación de los servicios publicos domiciliarios	125.883.846,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	6.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicios de divulgación de tematicas de memoria histórica	220.962,00
2.3.2.02.02.009	0081	Rb Sgp Alpi	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	27.847,00



CODIGO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE	ADICION
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0085	Otros Recursos No Asociado	Servicio de apoyo para la subsistencia en materia de seguridad alimentaria	1.002.000,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo para la subsistencia en materia de seguridad alimentaria	47.626.002,90
2.3.2.02.02.009	0066	Rb Campaña Bienestar Adulto Mayor	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	72.771.389,69
2.3.2.02.02.009	0066	Rb Campaña Bienestar Adulto Mayor	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	169.799.909,27
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	130.200.090,73
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	48.274.136,00
2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	60.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de Escuelas Deportivas	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0065	Rb Tasa Pro Deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	112.657.100,39
2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Servicio de Escuelas Deportivas	11.583.211,61
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Canchas multifuncionales adecuadas	222.745.354,00
2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Canchas multifuncionales adecuadas	56.532.530,39
2.3.2.02.02.009	0078	Rb Sgp Deporte	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	73.841.171,16
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de asistencia técnica 4501001	7.426.277,00
2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Documentos de planeación	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0064	Rb Ley 418 Fodo De Seguridad	Servicio de promoción y convivencia y no repetición	71.994.312,56
2.3.2.02.02.009	0090	RB Código De Policía	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	23.564.586,60
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de promoción y convivencia y no repetición	40.153.000,00
2.3.2.02.02.009	0072	Rb Fonpet CSF	Servicio de promoción y convivencia y no repetición	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	19.887.847,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de promoción a la participación ciudadana	16.957.500,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de promoción a la participación ciudadana	90.460.212,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Documentos normativos	21.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	5.943.792,00
2.3.2.02.02.009	0101	Rb Fondo Gestion Riego	Servicio de atención a emergencias y desastres	11.362.920,00
2.3.2.02.02.009	0062	Rb Recursos Propios	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	338.095.158,00
2.3.2.02.02.009	0076	Rb Sgp Libre Inversión	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	56.500.000,00
			TOTAL	9.681.191.508,22

b. **Adicionar al Gasto de Funcionamiento.** Incorporar la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON 28/100 CENTAVOS M/CTE. \$832.091.840,28, los cuales se discriminan así:



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-08	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN		NIT. 890.309.611-8	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION		MIPG-MECI	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Versión: 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO		Página: 25 DE 29	

CCPET	FUEN FINA.	NOMBRE	FUENTE	ADICION
2.1.1.01.01.001	0108	Sueldo Básico Comisaria	RB Estampilla Justicia Familiar	29.038.681,00
2.1.3.05.04.001.13	0103	PARTICIPACION DE LA SOBRETASA AMBIENTAL	RB Sobretasa ambiental	349.961.587,44
2.1.4.02.04	0100	Entidades del Gobierno General - Sobretasa Bomberos	RB Sobretasa Bomberos	15.302.439,98
2.1.3.07.02.001.02	0072	Mesadas pensionales a Cargo de la entidad	Rb Fonpet CSF	437.789.131,86
TOTAL				832.091.840,28

ARTICULO 3. MOVIMIENTOS Y/O TRASLADOS PRESUPUESTALES. Trasladar del gasto de inversión entre programas, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE. \$292.569.508, los cuales se discriminan así:

SECTOR	NOMBRE SECTOR	CODIGO	NOMBRE	FUENTE	CONTRACREDITOS	CREDITOS
21	MINAS Y ENERGÍA	2.3.2.02.02.009	Redes de alumbrado publico con mantenimiento	Sgp Libre Destinacion 42%	274.359.833,00	
21	MINAS Y ENERGÍA	2.3.2.02.02.009	Redes de alumbrado publico con mantenimiento	Estampilla Pro Electrificacion Rural	5.709.675,00	
24	TRANSPORTE	2.3.2.01.01.001	Puente mejorado	Sgp Forsoza Inversion	12.500.000,00	
24	TRANSPORTE	2.3.2.02.02.009	Seguimiento y control a la operacion de los sistemas de transporte	Sgp Libre Destinacion 42%		274.359.833,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.3.2.02.02.009	Vivienda de interes prioritario mejoradas	Estampilla Pro Electrificacion Rural		5.709.675,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.3.2.02.02.009	Documentos de planeación	Sgp Forsoza Inversion		12.500.000,0
TOTAL					292.569.508,00	292.569.508,00

ARTICULO 4. ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA VIGENCIA 2025 LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. Incorporar la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. \$ 2.660.203.500,00 los cuales se discriminan así:

CCPET	NOMBRE	ADICION
1.1.02.06.001.02.01.01.0022	REGIMEN SUBSIDIADO	1.713.321.722,00
1.1.02.06.001.02.02.01.0004	SALUD PUBLICA	68.039.882,00
1.1.02.06.001.03.03.01.0005	PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	334.843.601,00
1.1.02.06.001.03.04.01.0008	PROPOSITO GENERAL LIBRE	216.424.772,00
1.1.02.06.001.04.01.01.0007	PROGRAMAS DE ALIMENTACION	17.350.229,00
1.1.02.06.001.05.01.0006	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	310.223.294,00
TOTAL		2.660.203.500,00

ARTICULO 5. ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. Incorporar la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. \$ 2.660.203.500,00 los cuales se distribuyen así:



a. **En el Gasto de Inversión.** Incorporar la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL PESOS M/CTE. \$ 2.443.778.728,00 los cuales se discriminan así:

CODIGO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE	ADICION
--------	--------	---------------	--------	---------



2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Servicio de fomento a la asociatividad	8.209.198,00
2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Documentos de investigación	6.418.395,00
2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Servicio de extensión agropecuaria	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	3.567.358,00
2.3.2.02.02.009	0004	Sgp Salud Publica	Documentos de planeación	62.260.227,00
2.3.2.02.02.009	0004	Sgp Salud Publica	Documentos de planeación	3.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0004	Sgp Salud Publica	Servicio de promoción de la salud	2.779.655,00
2.3.2.02.02.009	0022	Sgp Continuidad Sin Situación Fondos	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social	1.713.321.722,00
2.3.2.01.01.001	0005	Sgp Forsoza Inversión	Infraestructura educativa mantenida	23.209.615,00
2.3.2.01.01.001	0005	Sgp Forsoza Inversión	Infraestructura educativa restaurada	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0007	Sgp Alimentación Escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	17.350.229,00
2.3.2.01.01.001	0005	Sgp Forsoza Inversión	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	71.455.744,90
2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	24.843.601,00
2.3.2.02.02.009	0006	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Básico -	Documentos de planeacion4003006	83.170.170,00
2.3.2.01.01.001	0006	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Básico -	Acueductos optimizados	227.053.124,00



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-08		
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN		NIT. 890.309.611-8		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG-MECI		Versión: 1
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 27 DE 29		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO				

2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	0005	Sgp Forsoza Inversión	Servicio de apoyo para la subsistencia en materia de seguridad alimentaria	17.139.689,10
TOTAL				2.443.778.728,00

b. En el Gasto de Funcionamiento. Incorporar la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE \$ 216.424.772,00 los cuales se discriminan así:

CCPET	FUEN FINA.	NOMBRE	FUENTE	ADICION
2.1.2.01.01.001.02.14	0008	Otros edificios no residenciales	Sgp Libre Destinacion 42%	100.000.000
2.1.2.02.02.009	0008	Honorarios Adm SGP Libre Destinación	Sgp Libre Destinacion 42%	116.424.772
TOTAL				216.424.772

ARTICULO 6. ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL CAPITULO DE RESGUARDOS INDIGENAS DE LA VIGENCIA 2025 EL SUPERAVIT DE LA VIGENCIA FISCAL 2024. Incorporar la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE. \$ 75.387.117,00 los cuales se distribuyen así:

NIVEL	NOMBRE	FUENTE	NOMBRE FUENTE	INCORPORAR RB2
1.2.10	RB Resguardos indígenas	0002	Rb Resguardos Indigenas	73.384.475
1.2.10	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0004	Rb Rendimientos	2.002.642
TOTAL				75.387.117

ARTICULO 7. ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL CAPITULO DE RESGUARDOS INDIGENAS DE LA VIGENCIA 2025 EL SUPERAVIT DE LA VIGENCIA FISCAL 2024. Incorporar la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE. \$ 75.387.117,00 los cuales se distribuyen así:

PROGRAMA	NOMBRE	FUENTE	DESCRIPCION	INCORPORAR RB
2.3.2.02.02	RB servicios para la comunidad, sociales y personales	0002	Rb Resguardos Indigenas	73.384.475
2.3.2.02.02	RB servicios para la comunidad, sociales y personales	0004	Rb Rendimientos	2.002.642
TOTAL				75.387.117

ARTICULO 8. ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL CAPITULO DE RESGUARDOS INDIGENAS DE LA VIGENCIA 2025, LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ASIGNACIONES ESPECIALES. Incorporar la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS M/CTE. \$ 3.247.736,00 los cuales se distribuyen así:



NIVEL	NOMBRE	FUENTE	NOMBRE FUENTE	PPTO INICIAL	PPTO ASIGNADO SICODES	ADICION
1.1.02.06.001.04	Resguardos Indigenas	0001	Sgp Resguardos Indigenas	24.104.447	27.352.183	3.247.736

ARTICULO 9. ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL CAPITULO DE RESGUARDOS INDIGENAS DE LA VIGENCIA 2025, LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ASIGNACIONES ESPECIALES. Incorporar la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS M/CTE. \$ 3.247.736,00 los cuales se distribuyen así:

PROGRAMA	NOMBRE	FUENTE	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO ASIGNADO SICODES	ADICION
2.3.2.02.02	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0001	Sgp Resguardos Indigenas	24.104.447	27.352.183	3.247.736

ARTICULO 10. ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA VIGENCIA 2025, EL RECAUDO ESPERADO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO. Incorporar la suma de DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE. \$ 2.059.357.647,00 los cuales se distribuyen así:

CCPET	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PPTO PROYECCION AJUSTADA	ADICION
1.1.01.02.211	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	716.800.000,00	2.776.157.647,00	2.059.357.647,00



ARTICULO 11. ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2025, EL RECAUDO ESPERADO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO. Incorporar la suma de DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE. \$ 2.059.357.647,00 los cuales se distribuyen así:

CCPET	FUEN FINAL	C.RES	NOMBRE	FUENTE	PTTO DEFINITIVO	PPTO PROYECCION AJUSTADA	ADICION
2.3.2.02.02.009	0083	2152	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Alumbrado Publico	716.800.000,00	2.776.157.647,00	2.059.357.647,00

ARTICULO 12. ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA VIGENCIA 2025, LAS TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO SECTOR SALUD. Incorporar la suma de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS CON 20/100 CENTAVOS M/CTE. \$ 7.136.066.328,20 los cuales se distribuyen así:

CCPET	NOMBRE	PPTO INICIAL	PPTO SICODES	ADICION
1.1.02.06.006.06.01.0011	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - RENTAS CEDIDAS	1.000	3.939.670.128	3.939.669.128,45
1.1.02.06.009.01.06.01.0012	RECURSOS ADRES - COFINANCIACION UPC REGIMEN SUBSIDIADO	4.280.282.216	7.243.027.691	2.962.745.474,51
1.1.02.07.001.05.01.0087	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS	48.656.312	282.308.037	233.651.725,24
TOTAL		4.328.939.528	11.465.005.856	7.136.066.328,20



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-08	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 29 DE 29	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROYECTO DE ACUERDO			

ARTICULO 13. ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2025, LAS TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO SECTOR SALUD. Incorporar la suma de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS CON 20/100 CENTAVOS M/CTE. \$ 7.136.066.328,20 los cuales se distribuyen así:

CODIGO	FUENTE	PPTO INICIAL	ASIGNACION DNP - MATRIZ MINSALUD	ADICION
2.3.2.02.02.009.1906044.19.01.17.91122.16.0.01.0011	0011 Rentas Cedidas	\$ 1.000,00	\$ 3.939.670.128	3.939.669.128,45
2.3.2.02.02.009.1906044.19.01.17.91122.16.0.01.0012	0012 Fosyga	\$ 4.280.282.216,00	\$ 7.243.027.690,51	2.962.745.474,51
2.3.2.02.02.009.1906044.19.01.17.91122.16.0.01.0087	0087 Coluegos Sin Situación	\$ 48.656.312,00	\$ 282.308.037,24	233.651.725,24
	TOTAL	\$ 4.328.939.528,00	\$ 11.465.005.856	7.136.066.328,20

ARTICULO 14. SALDO FINAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2025. El presupuesto definitivo de ingresos después de las adiciones y traslados es igual a **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON 70/100 CENTAVOS. \$ 51.536.814.509,70.**

ARTICULO 15. SALDO FINAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025. El presupuesto definitivo de gastos después de las adiciones y traslados es igual a **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON 70/100 CENTAVOS. \$ 51.536.814.509,70.**

ARTICULO 16. SALDO FINAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2025 DEL CAPITULO RESGUARDOS INDIGENAS. El presupuesto definitivo de rentas después de las adiciones es igual a **CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. \$102.739.300,00**

ARTICULO 17. SALDO FINAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025 DEL CAPITULO RESGUARDOS INDIGENAS. El presupuesto definitivo de gastos después de las adiciones es igual a **CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. \$102.739.300,00**

ARTÍCULO 18. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONADO, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién Valle del Cauca, a los xx (xx) días del mes de xxxx de dos mil veinticinco (2025).

ERIKA JANETH ORDOÑEZ SOTO LADINO
Presidente Honorable Concejo Municipal



ZAYDA MARIA VASQUEZ
Secretaria General Concejo Municipal

Centro Administrativo Municipal – CAM /
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126
Tel: (2)2533137-2533117

E-Mail: secretariadepobierno@calimaidarien-valle.gov.co



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CALIMA EL DARIÉN**

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código:	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA MUNICIPAL		Página: 1 DE 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL MUNICIPAL – COMFISMUN			

ACTA No. 04 REUNIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL MUNICIPAL - COMFISMUN

ACTA No. 04	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2025	HORA INICIO: 08:00 am. TERMINACIÓN: 2:30 p.m.	LUGAR: Despacho del Alcalde – Municipio de Calima El Darién - Valle
--------------------	-------------------------------------	--	--

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: *Distribución de Recursos del Balance, Aprobación de las Adiciones Y Reducciones Presupuestales a los diferentes proyectos de las Dependencias de la Administración Municipal.*

CITADA POR: *Dr. Alejandro Antonio Cadavid Pinilla– Alcalde Municipal.*

ORDEN DEL DIA

- Saludo Alcalde Municipal.
- Llamado a lista y verificación del quorúm
- Informar sobre el traslado presupuestal en el *presupuesto de gastos asignado para dicha corporación* para la vigencia 2024
- Proposiciones y varios.

INTEGRANTES:

- Alejandro Antonio Cadavid Pinilla: Alcalde Municipal
Correo electrónico: alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co
- Angelica María Salazar Castillo: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.
Correo electrónico: planeacion@calimaeldarien-valle.gov.co
- Andrea Otalvaro: Tesorera Municipal.
Correo electrónico: tesoreria@calimaeldarien-valle.gov.co.
- Francisco Quintero: Asesor de Turismo y Deporte
Correo electrónico: secretariadeturismo-cultura@calimaeldarien-valle.gov.co
- Silvia Milena González: Secretaria de Gobierno
Correo electrónico: secretariadegobierno@calimaeldarien-valle.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código:	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: TESORERÍA MUNICIPAL		Página: 1 DE 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL MUNICIPAL – COMFISMUN			

- Oscar E. Ruiz: Secretario de Salud
Correo electrónico: sectariadesalud@calimaeldarien-valle.gov.co
 - Adrián Nicolas Velásquez: Secretario Umata
Correo electrónico: secretariadesarrollorural@calimaeldarien-valle.gov.co
 - Luis Romero: Secretario De Obras Públicas
Correo electrónico: secretariaobraspublicas@calimaeldarien-valle.gov.co
- INVITADO
- Alfonso Ortiz Delgado: Asesor de Tesorería
 - Rolando Silvia Monsalve: enlace de seguridad y convivencia ciudadana

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025) en las instalaciones del Despacho del Alcalde, Se da inicio al COMFISMUN programado, a la 08:00 am, empezando con el saludo del Alcalde municipal. Toma la palabra la Doctora; Andrea Otalvaro; Tesorera Municipal, presenta ante los miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL MUNICIPAL - COMFISMUN los saldos Finales de los Recursos del Balance los cuales ascienden a DIEZ MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE(\$10.513.283.348,50) e informa que se puede distribuir dentro de sectores de inversión la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON 22/100 CENTAVOS. \$ 9.681.191.508,22 y al Gasto de Funcionamiento la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON 28/100 CENTAVOS M/CTE. \$832.091.840,28

De igual manera informa que en el valor de los recursos que se llevan al funcionamiento existen dineros que pertenecen a Fonpet nomina pensionados por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UN CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$437.789.131,86) que deben continuar para la vigencia 2025 en el rubro de Mesadas pensionales a cargo de la entidad, para el cumplimiento de nomina y procesos laborales de mesadas pensionales

